Pregunta con solicitud de respuesta escrita E-002257/2020

a la Comisión

Artículo 138 del Reglamento interno

Sira Rego, Eugenia Rodríguez Palop

Asunto: Memorando firmado entre la promotora del proyecto industrial minero San José Valdeflórez, Infinity Lithium y EIT InnoEnergy

Infinity Lithium, promotora del proyecto industrial minero San José Valdeflórez, en Cáceres, ha firmado un Memorando de Entendimiento (MoU) con EIT InnoEnergy (que canaliza fondos de la Unión), vinculada en la gestión de la Alianza Europea de la Batería, de la que participan la Comisión y el Banco Europeo de Inversiones.

San José Valdeflórez es el primer proyecto de litio en recibir financiación de la Unión (800 000 euros), en el marco de la ejecución del Plan de acción estratégico para las baterías de la Comisión.

A pesar de su escala, el proyecto no ha sido objeto de ninguna evaluación de impacto ambiental; más allá de este incumplimiento, y dada la ubicación del proyecto, son de esperar afectaciones a las aguas y a los hábitats (sujetos a protección en virtud de la legislación de la Unión). Y, por supuesto, la tramitación de este proyecto no respeta los principios administrativos de transparencia, de información pública y de participación ciudadana.

¿Conoce la Comisión estos hechos? Si no, ¿considera nulo el Memorando?

¿Piensa la Comisión iniciar un procedimiento para determinar la ilegalidad del proyecto?

¿Es consciente la Comisión de la gravedad de financiar con dinero de todos los europeos un proyecto que pone en cuestión la propia legislación de la Unión?